



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 08 de Marzo de 1999.-

ORDENANZA N° 1785

VISTO:

La tramitación iniciada ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de " 9 Viviendas", que obra en la actuación // Nro. 15201-0058482-8 de los registros del aludido Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar, previo a la aprobación del trámite con la presentación de Estudio de Suelo del terreno afectado a la construcción de las viviendas;

Que según informes técnicos y referencias de construcciones aledañas, los terrenos afectados a la obra no presentan inconvenientes que impliquen / la previsión de fundaciones especiales;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

En uso de las facultades que les son propias

Dicta la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º) Asumir la responsabilidad y los eventuales costos que fueran / originados por los rubros Movimientos de Suelos y Fundaciones / no previstos en el Presupuesto, en el terreno destinado a la / mencionada obra a raíz de la construcción de las viviendas.

Artículo 2º) Comuníquese al Organismo pertinente, regístrese en el Libro de Ordenanzas y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROF
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO